



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO 000571
LITUECHE, 18 APR 2017

“Útiles de Aseo Escuela C.R.S.H.”.

DAEM: 0350.-
18/04/2017

CONSIDERANDO:

- Considerando los Recursos de Presupuesto DAEM.
- El Ord. N° 35 de fecha 30/03/2017, de la Directora (s) de la Escuela C.R.S.H., solicitando la compra de útiles de aseo.
- La necesidad de mantener en óptimas condiciones el lugar de trabajo.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestario.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de “Convenio Marco”.
- Que, **COMERCIAL MUNOZ Y COMPANIA LIMITADA y PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S A**, cumplen con estos requisitos.-

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 “Convenio Marco”. Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, a los siguientes oferentes:

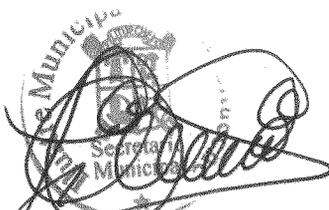
COMERCIAL MUNOZ Y COMPANIA LIMITADA
PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S A

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS	N° O/C
COMERCIAL MUNOZ Y COMPANIA LIMITADA	78.906.980-8	\$ 222.748.-	Doscientos veintidós mil setecientos cuarenta y ocho pesos. Valor con IVA incluido.	5124-130-CM17
PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S A	96.556.940-5	\$ 779.108.-	Setecientos setenta y nueve mil ciento ocho pesos. Valor con IVA incluido.	5124-131-CM17
COMERCIAL MUNOZ Y COMPANIA LIMITADA	78.906.980-8	\$ 174.946.-	Ciento setenta y cuatro mil novecientos cuarenta y seis pesos. Valor con IVA incluido.	5124-132-CM17

- 3.- Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 007, cuenta denominada “Materiales y útiles de aseo”, con cargo a los Recursos de Presupuesto DAEM.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/LUS/RPV/PCA/yov

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).